

DECRETO N° 479.-

NOGOYA, 14.09.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello el Presidente de la Municipalidad
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica, de Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-) al grupo denominado **PROYECTO 5 MINUTOS**, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, a nombre de la Sra. Mariana Gómez – D.N.I. 24.744.036 domiciliada en Barrio 98 Viviendas – Casa n° 5, en su calidad de integrante del mismo, debiendo acreditar el gasto con los comprobantes respectivos en el término de 10 días de efectivamente percibido el monto otorgado, según los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Imputar el gasto a la cuenta 927-1153.-

ARTÍCULO 3º. Comuníquese a Contaduría y Tesorería a los efectos correspondientes .-

ARTÍCULO 4º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.-.

ARTICULO 5º.- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL